



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



WEB: [cienciassociales.unah.edu.hn](http://cienciassociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

*Año Académico “La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario”*

SA-FCCSS-OFFICIO No. 079-2022  
07 de abril de 2022

Master  
**MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO**  
Comisión de Control de Gestión

Estimado Master Miranda:

Reciba de mi parte un cordial saludo y deseo de éxitos en su vida profesional y familiar. Por este medio en respuesta a la circular CCG-07-UNAH-2022 y en cumplimiento al artículo 13 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 17 de su Reglamento de la información requerida para su respectiva publicación en los portales de transparencia correspondiente al mes de marzo de 2022.

En virtud de lo anterior en consonancia con la Sección I de los Lineamientos para generar la información pública suscrito por la Comisión de Control de Gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, tengo a bien adjuntar la información obtenida hasta la fecha de cada uno de los Departamentos y Posgrados que conforman esta Facultad de Ciencias Sociales descritos de la siguiente manera:

- Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales
- Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento de Historia
- Departamento de Sociología
- Departamento de Ciencias Políticas
- Departamento de Periodismo
- Coordinación General de Posgrado FCCSS

LUCEM  
ASPICIO  
GEM  
CIO



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



WEB: [cienciassociales.unah.edu.hn](http://cienciassociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

- Doctorado en Ciencias del Desarrollo Humano
- Maestría en Demografía
- Maestría en Estado y Políticas Públicas
- Maestría en Psicología Clínica
- Maestría en cooperación Internacional
- Maestría en Historia Social y Cultural
- Maestría en Psicología Industrial
- Maestría en Psicometría y Evaluación
- Maestría en Trabajo Social

Faltando la Información solicitada los siguientes:

- Departamento de Antropología

Con Muestras de mi Consideración y Estima,

Atentamente,

Msc. Rosaura Rodríguez Funez  
Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales

LU  
CEM  
ASPI  
CIO



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



WEB: [cienciassociales.unah.edu.hn](http://cienciassociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

*Año Académico “La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario”*

**SA-FCCSS-OFFICIO No. 078-2022**  
07 de Abril de 2022

**MÁSTER**  
**MANUEL JONATHAN MIRANDA**  
Comisionado Coordinador a.i  
Comisión de Control de Gestión

Estimado Master Miranda:

Reciban de mi parte un cordial saludo y deseos de éxito en sus delicadas funciones, por este medio solicitar En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y el artículo 17 del Reglamento de la misma Ley adjunto la información requerida para su respectiva publicación en los Portales de Transparencia correspondiente al mes de marzo de 2022

Circulares	Dirigido a	Fecha de emisión	Breve contenido
SA-FCCSS-001-2022	Coordinadores de Grado	02-marzo-2022	Orden de los Expedientes de Graduación para carreras de grado
SA-FCCSS-002-2022	Coordinadores de Posgrado	02-marzo-2022	Orden de los Expedientes de Graduación para carreras de posgrado
SA-FCCSS-003-2022	Jefes de Departamento FCCSS	21-marzo-2022	Con el objetivo de que los Posgrados de la Facultad reciban apoyo de los docentes de los Departamentos.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



WEB: [cienciassociales.unah.edu.hn](http://cienciassociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

SA-FCCSS-004-2022	Coordinación General de Posgrados, Coordinadores de Posgrado.	21-marzo-2022	Apoyo de los Docentes de los Departamentos de la Facultad a los Posgrados.
-------------------	---	---------------	--

Con muestras de mi más alta consideración y estima,

Atentamente,

**Msc. ROSAURA RODRÍGUEZ FUNEZ**  
Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales

LU  
CEM  
ASPI  
CIO





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Recibido: Gloria  
2/02/22  
1.48.8 m.

WEB: [cienciasociales.unah.edu.hn](http://cienciasociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

Recibido  
Melida Velásquez  
02/03/2022  
1:50 p.M.

**CIRCULAR SA-FCC SS No. 001-2022**

Recibido: Hugo F.  
01:31pm  
02-03-2022

2 de marzo de 2022

Señores: Coordinadores De Carrera de Grado, Presente.

Estimadas Autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales:

Ernestina Prudisom  
02-3-2022

La Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales por este medio informa:

Con el objetivo de que el proceso de creación de expedientes de graduación sea ordenado y expedito, y con el fin de minimizar los errores en el procedimiento de los mismos se adjunta cuadro unificado de orden en el que se entregaran los expedientes de graduación:

Recibido: Melissa Alvarenga  
2 de marzo 2022  
1:31 pm

No.	Documentos	Observación
1	Constancia de Verificación de Nombre	Conforme a la Tarjeta de Identidad
2	Fotocopia de Tarjeta de Identidad	
3	Constancia de Conducta (En caso de que aplique a mención honorífica)	Conforme al formato de VOAE
4	Solicitud de Mención Honorífica ( en caso de que aplique)	
5	Certificación de Notas Original	Las Certificaciones enviadas a los coordinadores por parte del DIPP deben ir firmadas por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIPP</li> <li>• Coordinación de Carrera</li> <li>• Secretaria Académica</li> </ul>
6	Solicitud de Extensión de Título	
7	Declaración Jurada 800 horas de servicio social.	Firmas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Institución en la que realizó el Servicio Social</li> <li>• Coordinación de Carrera</li> <li>• Secretaria Académica</li> </ul>
8	Constancia de Examen del Himno	
9	Constancia de Egresado	Firmas:

Recibido  
Melida  
02-03-22

Recibido  
Andrey  
02-03/2022





		<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de Carrera</li><li>• Secretaria Académica</li></ul>
10	Solvencia de la oficina de DIPP	Firmas: <ul style="list-style-type: none"><li>• DIPP</li><li>• Coordinación de Carrera</li><li>• Secretaria Académica</li></ul>
11	Fotocopia del Título de educación media	Ambos lados
12	Boleta de comprobante de pago de Derecho de Graduación Lps. 4,000.00	
13	Carnet vigente o boleta de Lps. 30.00	
14	Cumplimiento del Art. 140 de las Normas Académicas	Constancia de haber participado en algún evento Cultural, Científico, Artístico, Social, Deportivo. <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuentas 2014 y anteriores 40 horas</li><li>• Cuentas 2015 y posteriores 60 horas</li></ul> Realizar el conteo y distribución de horas por área.
15	Dos fotografías ovaladas blanco y negro.	
16	Timbre de contratación	Banco de Occidente
17	Solvencia del sistema Bibliotecario	

En atención a la Circular **SG-002-02-2022** de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Jessica Patricia Sánchez Medina, Secretaria General UNAH, la Carta de Egresado llevara el grado académico y la orientación de la carrera.

### 1. Acreditación del Grade Académico.

A partir de la fecha, los Coordinadores de Carrera y Secretarios de Facultades y Centros Regionales, al momento de realizar el egreso de un estudiante, en el sistema de egreso en línea, deberá seleccionar el grado académico a otorgar.

### 2. Carreras que en su Plan de Estudios contemplan diferentes orientaciones

A partir de la fecha. Los Coordinadores de Carrera y Secretarios de Facultades y Centros Regionales, una vez seleccionado el grado académico, deberán seleccionar la respectiva Orientación.

### 3. Plan de Estudios



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



WEB: [cienciassociales.unah.edu.hn](http://cienciassociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

Los Coordinadores de carrera deberán revisar cuidadosamente las asignaturas que contemplan el Plan de Estudios, en relación a las carreras con diferentes Orientaciones.

**Se Adjunta Legislación y manuales de Procedimientos de VOA E con respecto al Art. 140 b de las Normas Académicas y Reglamento de Honores Academicos.**

Sin otro particular, Atentamente,



Msc. ROSAURA SUYAPA RODRIGUEZ FUNEZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Sociales

LUCEM  
ASPICIO





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



WEB: [cienciasociales.unah.edu.hn](http://cienciasociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

*Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"*

**CIRCULAR SA-FCC SS No. 002-2022**

2 de marzo de 2022

Recibido Por  
Carla Salgado  
02-03-2022.  
1:25 p.m

Señores: Coordinación General de Posgrado y Coordinadores de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, Presente.

Estimadas Autoridades, La Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales por este medio informa:

Con el objetivo de que el proceso de creación de expedientes de graduación sea ordenado y expedito, y con el fin de minimizar los errores en el procedimiento de los mismos se adjunta cuadro unificado de orden en el que se entregaran los expedientes de graduación:

No.	Documentos	Observación
1	Solicitud de extensión de título	
2	Certificación de Acta de Graduación	
3	Constancia de verificación de nombre	Conforme a la Tarjeta de Identidad
4	Solicitud de lectura de tesis	
5	Boleta de pago de derechos de graduación	
6	Certificación de Estudios Original	
7	Constancia de Solvencia DIPP	
8	Constancia de pago de la maestría	
9	Constancia de Egresado	
10	Cumplimiento del Art. 140 de las Normas Académicas	(2015) Constancia de haber participado en algún evento cultural, científico, artístico, social, deportivo.
11	Constancia de Mención Honorífica	
12	Copia de portada e índice de tesis	
13	Copia de conclusiones	
14	Copia de título de pregrado	Universidades Nacionales e internacionales Externas, presentar Incorporación de Título de la Dirección de Educación Superior.
15	Copia de tarjeta de identidad	



16	2 fotografías ovaladas en blanco y negro. Y una fotografía tamaño carnet	
17	Timbre de contratación	Banco de Occidente
18	1 ejemplar de la Tesis impresa y empastada	
19	1 ejemplar de la tesis en CD anexo a la impresa.	

En lo referente al cumplimiento del Art. 140, el capítulo IV de los lineamientos operativos contenidos en el Manual de procedimientos para la aplicación del artículo 140 inciso b de las Normas Académicas UNAH literalmente cita (Sic)... *“para fines operativos, el requisito de graduación establecido en el artículo N° 140 b, de las Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se implementará en consonancia con los siguientes parámetros de cumplimiento.*

***Es un requisito para la obtención del título de Técnico universitario, Grado o Postgrado.***

- *Los Programas, Proyectos y/o Actividades que se realicen en el marco de este artículo no crearán derechos u obligaciones de carácter laboral y debe prestarse sin remuneración alguna.*
- *El estudiante deberá participar obligatoriamente en las iniciativas establecidas en El artículo n.º 140, mismas que serán debidamente registradas y avaladas por el Comité de Vida Estudiantil o enlaces de cada Facultad y Centro Regional, manteniendo un equilibrio en la distribución del tiempo destinado a cada uno de los ámbitos de acción.*
- *La participación será de manera transversal a lo largo de la vida estudiantil; se deberá cumplir con un total no menor a 60 horas en el grado de*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



WEB: [cienciassociales.unah.edu.hn](http://cienciassociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

*Licenciatura y Doctor en Medicina y Cirugía; 30 horas en el grado de Técnico Universitario y 20 horas en el nivel de posgrado.*

**Se Adjunta Legislación y manuales de Procedimientos de VOA E con respecto al Art. 140 b de las Normas Académicas y Reglamento de Honores Académicos.**

Sin otro particular, Atentamente,

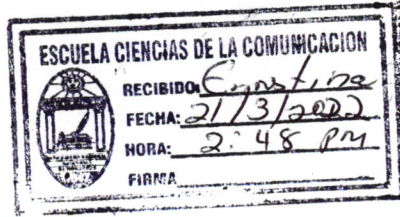


Msc. ROSAURA SUYAPA RODRIGUEZ FUNEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Sociales

LUCEM  
ASPICIO



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



*Acpte 21/3/2022*  
WEB: [cienciasociales.unah.edu.hn](http://cienciasociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

*Recibió: Melissa Alvarenga  
21-03-2022  
2:37 pm*

**CIRCULAR SA-FCC SS No. 003-2022**

*Wendy R  
21/3/22*

21 de marzo de 2022

**Señores (as) Jefes de Departamento**  
Presente.

*Recibió: Gloria  
21/3/22*

Estimadas Autoridades, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales por este medio informa en base a nuestra normativa interna lo siguiente:

Con el objetivo de que los Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales reciban el apoyo Académico de todos los docentes de alto nivel adscritos a los diferentes Departamentos de la misma, se instruye que previa solicitud de los Coordinadores de Posgrado se incluya en la programación académica de los Docentes. La normativa en que se fundamenta tal petición es la siguiente:

1. La Ley Orgánica de la UNAH en su Artículo 34 plantea que "la departamentalización es obligatoria para todas las unidades Académicas... Sus funciones, organización y atribuciones se establecerán en el reglamento respectivo".
2. El Artículo 92 del Reglamento de la Ley Orgánica "el departamento presta servicio en su campo de conocimiento a toda la Universidad en los **niveles de pregrado, grado y posgrado**, tanto en la modalidad presencial como a distancia, y desarrollo Carreras en su campo de conocimiento en las mismas modalidades señaladas.
3. Las Normas Académicas de la UNAH señalan en el Artículo 277, que "la asignación académica del docente es el conjunto de funciones y actividades de docencia, investigación, vinculación universidad-sociedad, asesoría académica, gestión académica, gestión del conocimiento, gestión cultural, formación o capacitación, designadas por la unidad a la cual pertenece, de acuerdo a la competencia o especialidad en el campo académico-profesional, considerando la respectiva categoría docente y jornada de trabajo. **Cada jefe de Departamento es responsable de dicha asignación** y de evaluar el desempeño de todos los docentes que integran el departamento.

*Recibido  
Pamela  
21/03/2022  
02:46 pm*

*Recibido  
Eche Garcia  
21/03/2022  
2:34 pm*

*R/ Mary D.  
21/03/2022*

Faint, illegible markings or text at the top center of the page.







**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



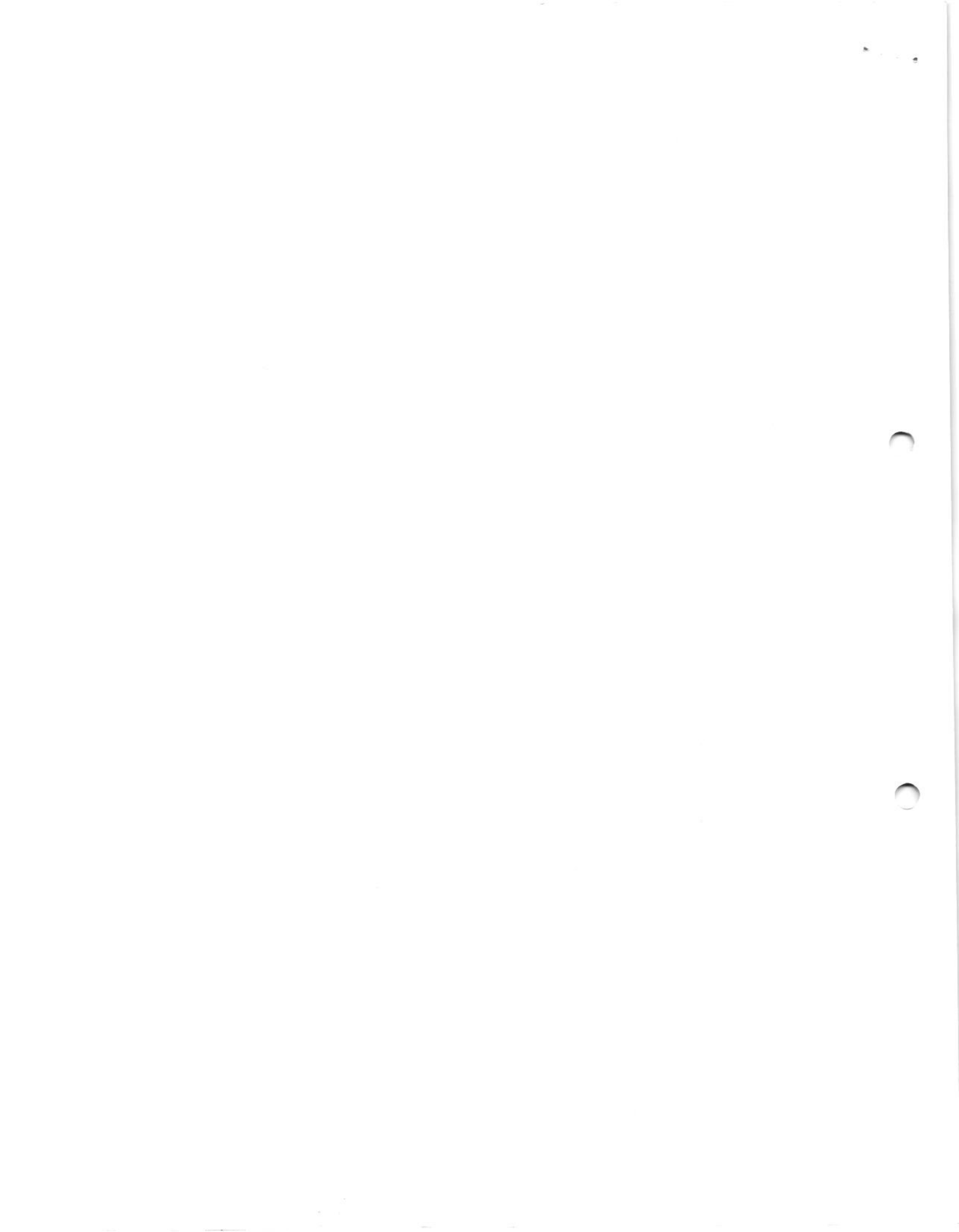
WEB: [cienciassociales.unah.edu.hn](http://cienciassociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

4. El Reglamento de Juntas Directivas y de las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios en su Artículo 38 define al “Departamento como la Unidad Académica básica y fundamental de la Universidad que agrupa a una comunidad de profesores especializados en un campo determinado del conocimiento, que trabajan organizadamente en equipo en la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad, la asesoría y gestión académica. **El Departamento presta servicio** en su campo específico de conocimiento a toda la Universidad en los **niveles de pregrado, grado y postgrado**, tanto en la modalidad presencial, virtual o a distancia y desarrolla Carreras en su campo de conocimiento en los mismos niveles y modalidades señalados.
5. El Artículo 2. del Reglamento de Departamentos y Carreras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, “El Departamento es la unidad académica básica y fundamental de la Universidad que agrupa a una comunidad de docentes especializados, en un campo determinado del conocimiento, que trabajan organizadamente en equipo con la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad, la asesoría y la gestión académica. El Departamento presta servicio en su campo específico de conocimiento a toda la Universidad en los niveles de Pregrado Grado y Posgrado, tanto en la modalidad presencial como a distancia y desarrolla carreras en su campo de conocimiento en los mismos niveles y modalidades señaladas”.



**Msc. ROSAURA SUYAPA RODRÍGUEZ FUNEZ**  
Secretaria Académica, Facultad de Ciencias Sociales

CIUDAD  
UNIVERSITARIA  
TEGUCIGALPA







**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



WEB: [cienciassociales.unah.edu.hn](http://cienciassociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

**CIRCULAR SA-FCCSS No. 004-2022**

21 de marzo de 2022

*Wendy R*  
*21/3/22*

Señores:

**Coordinación General de Posgrados y Coordinadores de Posgrados**  
Presente.

Estimadas Autoridades:

La Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales por este medio informa en base a nuestra normativa interna lo siguiente:

Con el objetivo que nuestros Posgrados reciban el apoyo de todos los docentes con cualificaciones de alto nivel adscritos a los diferentes Departamentos de esta Facultad de Ciencias Sociales, se instruye que, de requerir el apoyo de algún docente, se debe realizar la solicitud en tiempo y forma a los Jefes de Departamento para que puedan incluirla en la programación académica esto con la finalidad que puedan realizar las adecuaciones correspondientes. A continuación, se adjunta fechas de programación según calendario académico trimestral y semestral de la UNAH.

II Periodo Académico (trimestral)	Del 10 al 21 de junio
I Periodo Académico 2023 (trimestral)	Del 14 de noviembre al 09 de diciembre de 2022
II Académico (semestral)	Del 14 al 21 de junio
I Periodo Académico (semestral) 2023	Del 29 de noviembre al 06 de diciembre de 2022

Art 34 Ley Orgánica de la UNAH, Art. 92 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH, art, 277 de la Normas Académicas de la UNAH, Art. 38 del Reglamento de Juntas Directivas y de las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios, Reglamento de Departamentos y Carreras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.



*Rosaaura Suyapa Rodríguez Funez*  
MSc. ROSAURA SUYAPA RODRIGUEZ FUNEZ  
Secretaria Académica, Facultad de Ciencias Sociales

*Recibido por Carla Salgado*  
*21-03-22*  
*2:54 PM*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Maestría en Investigación e Intervención del  
**Trabajo Social**

cienciassociales.unah.edu.hn  
Tel: (504) 2216-6100 / 2216-3000  
Ext. 100671

**OFICIO MIITS-20-2022**

**06 de abril 2022**

**MASTER**

**ROSAURA RODRÍGUEZ FÚNEZ**

**SECRETARIA ACADÉMICA FCCSS-UNAH**

Estimada Dra. Rodríguez

Deseando éxito en sus delicadas e importantes funciones, así como salud y bienestar personal y familiar.

En atención al memorándum SA-FCCSS No. 017-2022, del 4 de abril 2022, referente a la solicitud de información de la CCG, generada durante el mes de marzo 2022, por medio de la presente informamos que la Coordinación de la Maestría de Investigación e Intervención del Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales no ha emitido acuerdos, resoluciones o circulares al personal bajo nuestro mando durante este mes.

Reciba saludos cordiales,

Atentamente,



**MASTER. ROSARIO ÁRAGON MARTÍNEZ**

Coordinadora de Investigación y Vinculación

Maestría en Investigación e Intervención del Trabajo Social – UNAH

📁 Archivo



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**MAESTRÍA EN  
SOCIOLOGÍA**

Correo:  
maestria.sociologia@unah.edu.hn

Año Académico *La mujer hondureña en la historia bicentenario*

Oficio MAES-39-2022

Fecha: 7 de abril de 2022

Master

**Rosaura Rodríguez Fúnez**

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Sociales

Estimada Msc. Rodríguez

Deseando éxito en sus delicadas e importantes funciones, así como salud y bienestar personal y familiar.

En atención al memorándum SA-FCCSS No. 017-2022 referente a la solicitud de información en cumplimiento al artículo 13 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública (LTIAP) y el artículo 17 de la misma Ley, por medio de la presente informamos que la Coordinación del posgrado en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales no ha emitido acuerdos, resoluciones o circulares al personal bajo nuestro mando durante el mes de marzo de 2022.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial,

Atentamente,



Dr. José Osmaín López Canales  
Coordinador Maestría en Sociología  
Facultad de Ciencias Sociales/UNAH

📁 Archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**CEI-TEST**  
**MAESTRIA EN**  
**PSICOMETRÍA Y**  
**EVALUACIÓN EDUCATIVA**

cienciassociales.unah.edu.hn  
mpse@unah.edu.hn  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100470

Oficio MPSE No. 020  
6 de abril de 2022

Máster  
**Rosaura Rodríguez Fúnez**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Sociales  
Su Oficina


Estimada MSc. Rodríguez

Deseando éxito en sus delicadas e importantes funciones, así como salud y bienestar personal y familiar.

En atención al memorándum SA-FCCSS No. 015 referente a la solicitud de información de la CCG generada durante cada mes de 2022, por medio de la presente informamos que la Coordinación del posgrado de Psicometría y Evaluación Educativa de la Facultad de Ciencias Sociales no ha emitido acuerdos, resoluciones o circulares durante el mes de marzo 2022.

1

Atentamente,

  
Lina María Mendoza Recarte  
Coordinadora Académica MSc.  
Psicometría y Evaluación Educativa





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**MAESTRÍA EN  
PSICOLOGÍA CLÍNICA**

Oficio: MPSC-22-2022

Fecha: Martes 5 de Abril 2022

Doctora

**Rosaura Rodríguez Fúnez**

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Sociales

Estimada Dra. Rodríguez

Deseando éxito en sus delicadas e importantes funciones, así como salud y bienestar personal y familiar.

En atención al memorándum SA-FCCSS No. No. FCCSS-017-2022 referente a la solicitud de información de la CCG generada durante el mes de marzo 2022, por medio de la presente informamos que la Coordinación del posgrado Maestría en Psicología Clínica de la Facultad de Ciencias Sociales no ha emitido acuerdos, resoluciones o circulares al personal bajo nuestro mando durante el mes de marzo 2022.

Reciba saludos cordiales,

Atentamente,



MSc. Yirani Echenique  
Coordinadora Maestría en Psicología Clínica







**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Historia  
Maestría en Historia Social y Cultural



MAESTRIA  
EN HISTORIA  
SOCIAL Y CULTURAL  
UNAH

Planta: (504)2216-5100-2110, Ext. 100375  
Edificio A1, tercer piso, aula 302

**CIRCULAR MHSC-002-2022**  
Ciudad Universitaria, 23 de marzo de 2022

Señores(as)  
Maestranteros de Primera y Segunda Promoción  
Maestría en Historia Social y Cultural

Habiendo recibido esta Coordinación de la Maestría en Historia Social y Cultural el oficio CGP-FCCSS No. 106/222 de la Coordinación General de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales, por el cual se indica dar seguimiento a los estudiantes que tienen pagos pendientes y tomar acciones para la reducción de la mora. Considerando, además, que una de las funciones de esta Coordinación Académica es colaborar con la Coordinación General de Posgrados de la Facultad en la gestión financiera, se informa lo siguiente:

1. Se entiende la situación de pandemia que ha afectado las economías familiares. Sin embargo, es necesario procurar la viabilidad financiera de la Maestría en Historia Social y Cultural que se sostiene principalmente con los ingresos de sus estudiantes. El impago de las cuotas genera, por tanto, riesgos de operatividad del posgrado.
2. Los/as maestrantes que tengan pendientes pagos favor realizar los mismos por la plataforma de pagos en línea de la UNAH o en la agencia bancaria de LAFISE, ubicada en el boulevard Suyapa, código 197 y entregar una copia del recibo a la Administradora de la Maestría en Historia Social y Cultural, Licenciada Elsa Herrera. El retraso de los pagos genera intereses que aumentarán la deuda total en la medida que se deje pasar más tiempo. La Licenciada Herrera permanece de forma presencial en la Coordinación de la Maestría de lunes a viernes, en el horario de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., para atender cualquier consulta.
3. En caso de tener una mora mayor de tres (3) cuotas se puede acudir al Departamento de Cobranzas, ubicado en el sexto piso del edificio Alma Máter, para suscribir un arreglo de pago. La administración y esta Coordinación se ponen a disposición para cualquier consulta relacionada con este trámite.
4. De no presentarse recibos de pago o arreglos suscritos en el Departamento de Cobranzas, a partir de la fecha de esta circular, la Maestría en Historia Social y Cultural no facilitará gestión de documentos (constancias, cartas de estudiante, cartas de egresado, historiales académicos) a los/as maestrantes. También no podrán matricular módulos futuros, integrarse en actividades de formación

***"La Educación es la Primera Necesidad de la República"***







**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Historia  
Maestría en Historia Social y Cultural



MAESTRIA  
EN HISTORIA  
SOCIAL Y CULTURAL  
UNAH

Planta: (504)2216-5100-2110, Ext. 100375  
Edificio A1, tercer piso, aula 302

continúa o de seguimiento de avances de tesis como las pre-defensas. De la misma forma, a quienes estén en proceso de trámite de defensa de tesis y no muestren solvencia en los pagos no se les realizarán los trámites correspondientes.

Atentamente,

Dr. Rolando de Jesús Canizales Vijil  
Coordinador Académico de la Maestría en Historia Social y Cultural  
Facultad de Ciencias Sociales-UNAH



LU  
CEN  
ASPI  
CIO

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*





**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Historia  
Maestría en Historia Social y Cultural**



**MAESTRIA  
EN HISTORIA  
SOCIAL Y CULTURAL  
UNAH**

Planta: (504)2216-5100-2110, Ext. 100375  
Edificio A1, tercer piso, aula 302

## CIRCULAR MHSC-001-2022

Ciudad Universitaria, 11 de marzo de 2022

**Señores(as)  
Maestranes de Primera y Segunda Promoción  
Maestría en Historia Social y Cultural  
Asesores/as metodológicos y temáticos.**

La Coordinación Académica de la Maestría en Historia Social y Cultural con objeto de informar sobre la normativa que regula el proceso de elaboración de las tesis, pone a su disposición el documento *Lineamientos legales para el asesoramiento, desarrollo y defensa de tesis. Maestría en Historia Social y Cultural, UNAH*. Este documento elaborado en conjunto con la Coordinación de Investigación y Vinculación de esta Maestría, presenta la normativa principal sobre los siguientes elementos:

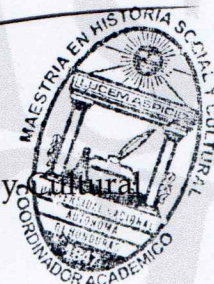
- Estrategias o actividades conducentes a garantizar que los/as maestrantes sigan un programa de presentación de avances de tesis desde los Seminarios de Investigación hasta el momento de finalizar la tesis.
- Selección y asignación de asesores/as de tesis por la Coordinación del Posgrado.
- Desarrollo de las asesorías de tesis y seguimiento por parte de la Coordinación Académica y la Coordinación de Investigación y Vinculación del Posgrado de los avances de los proyectos.
- Selección de ternas examinadoras, autorización y desarrollo de defensas públicas de tesis.

Atentamente,

**Dr. Rolando de Jesús Canizales Vijil**

Coordinador Académico de la Maestría en Historia Social y Cultural  
Facultad de Ciencias Sociales-UNAH

C: Archivo



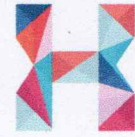




# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Historia  
Maestría en Historia Social y Cultural



MAESTRIA  
EN HISTORIA  
SOCIAL Y CULTURAL  
UNAH

Planta: (504)2216-5100-2110, Ext. 100375  
Edificio A1, tercer piso, aula 302

## LINEAMIENTOS LEGALES PARA EL ASESORAMIENTO, DESARROLLO Y DEFENSA DE TESIS. MAESTRIA EN HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL, UNAH.

Ciudad Universitaria, 11 de marzo del 2022

En el presente documento se exponen lineamientos legales que amparan el proceso de desarrollo de la investigación y el tiempo para la defensa de la tesis de todo cursante de la Maestría en Historia Social y Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). De igual manera, se presenta una descripción de los requisitos del asesor o asesora de tesis, sus funciones y el papel que deben cumplir en todo el proceso, como principal guía del estudiante.

Lo descrito está fundamentado en tres documentos: el *Reglamento del Sistema de Posgrado* (2018), las *Normas Académicas de la UNAH* (2015), y el "Plan de estudios de la Maestría", aprobado por el Consejo de Educación Superior en el 2018. Y se presenta en tres apartados: "El acompañamiento del asesor/a en el desarrollo y defensa de tesis"; "El tiempo establecido para desarrollar el proyecto y la defensa de tesis"; y "Visto Bueno o autorización para la defensa de tesis".

### I. El acompañamiento del asesor/a en el desarrollo y defensa de tesis

El Plan de Estudios de la Carrera de Historia Social y Cultural en el Grado de Maestría determina, en la sección "Estructura del Plan de Estudios", que en el proceso de los Seminarios de Investigación I, II, y III, los cursantes del posgrado deben realizar la elaboración del proyecto de investigación para la tesis, el proceso de recopilación de la información pertinente; el seguimiento del proceso por parte del asesor de tesis; y la presentación final de los resultados como etapa previa a la obtención del título. El proyecto de investigación debe estar supervisado por un profesor o profesora designada para las funciones de asesoría, para leer y aprobar la tesis en primera instancia.<sup>1</sup>

De igual manera se menciona, que finalizando el Seminario III, simultáneamente se debe concluir el tercer y cuarto módulo, concluyendo el estado actual de la temática de investigación, el marco teórico-metodológico y los primeros borradores de los avances de la investigación. Este seminario será simultáneo a los módulos cinco y seis, en el que se espera lograr que la tesis alcance un mínimo del 75% % del trabajo

<sup>1</sup> Secretaría General UNAH, "Plan de estudios de la Maestría, aprobado por el Consejo de Educación Superior", ciudad Universitaria, 6 de diciembre del 2016-35-41.





# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Historia  
Maestría en Historia Social y Cultural



MAESTRIA  
EN HISTORIA  
SOCIAL Y CULTURAL  
UNAH

Planta: (504)2216-5100-2110, Ext. 100375  
Edificio A1, tercer piso, aula 302

final o su casi culminación, para asegurar así un alto índice de eficiencia terminal en la graduación del posgrado. En esta etapa los/as maestrantes deben estar apoyados/as por asesores/as con probada experiencia investigativa, conocimiento en el tema y reconocimiento profesional, de tal forma que puedan culminar la tesis en el tiempo previsto.

En cuanto al papel del asesor o asesora se dice que “la asesoría de tesis de los estudiantes de la Maestría estará a cargo de la Coordinación del posgrado, quienes, junto a un equipo de asesores profesionales, acompañarán a los maestrantes durante el proceso de estudio. Los asesores serán designados a partir del Seminario de Investigación 1, y estarán permanentes hasta concluir la tesis y su defensa final”.<sup>2</sup> Aunque nada prohíbe que los/as maestrantes propongan un/a asesor/a, la selección final y la acreditación formal recae en la Coordinación del posgrado.

El acompañamiento y las funciones del asesor/a se encuentra detallados en el *Reglamento del Sistema de Posgrado*, publicado en el 2018. Allí se establecen los siguientes lineamientos:

**Artículo 68.** “Los asesores de tesis, lectores y examinadores deberán ser seleccionados y **acreditados por el coordinador (a) de la carrera**, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Poseer el grado académico igual o superior al grado que examina.
- Ser preferiblemente un profesor universitario o un especialista en la temática, con reconocimiento nacional o internacional.
- Tener reconocimiento profesional, avalado por su hoja de vida.
- Poseer experiencia investigativa.
- Los demás que la carrera especifique.

**Artículo 69.** Serán funciones de los asesores metodológicos y temáticos.:

- Auxiliar al estudiante durante la planeación, desarrollo del trabajo de tesis o de graduación, en un aspecto o etapa específica.
- Mantener comunicación continua con el estudiante para evaluar el avance del aspecto o etapa específica en que asesora para el trabajo de tesis o de graduación y hacer las recomendaciones.
- Revisar el trabajo de tesis de graduación de conformidad con su área de especialidad.

<sup>2</sup> Secretaría General UNAH, “Plan de estudios de la Maestría, ...”... 32.







**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Departamento de Historia**  
**Maestría en Historia Social y Cultural**



**MAESTRIA  
EN HISTORIA  
SOCIAL Y CULTURAL  
UNAH**

Planta: (504)2216-5100-2110, Ext. 100375  
Edificio A1, tercer piso, aula 302

- d. Entregar por escrito las observaciones al Coordinador de Carrera de Posgrado.
- e. Rendir informe por escrito al Coordinador de Carrera de Posgrado sobre el desarrollo de su asesoría.
- f. La exclusividad de dictaminar por escrito ante la coordinación de carrera, que el trabajo elaborado una vez evaluado por ellos, reúne los requisitos académicos y formales para que pueda ser defendido. Este dictamen podrá ser integrado o emitido por separado.”<sup>3</sup>

## II. El tiempo establecido para desarrollar el proyecto y la defensa de tesis.

Todo cursante debe atender lo que se declara tanto en las *Normas Académicas de la UNAH* como en el *Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAH*.

En las *Normas Académicas de la UNAH*, particularmente en el **Artículo 251**, se menciona que, “una vez concluido su plan de estudios, el estudiante de posgrado tendrá hasta dos (2) años para concluir, presentar y aprobar su trabajo de tesis o de graduación. Pasado este período de tiempo cada carrera de posgrado aplicará las regulaciones sobre la titulación definidas en su reglamento interno”.<sup>4</sup>

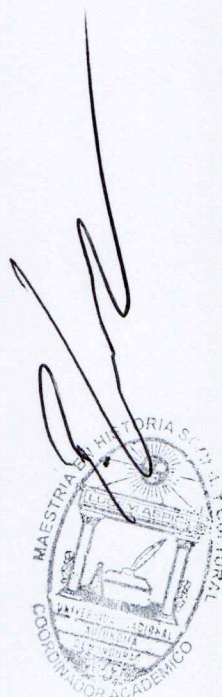
Esta disposición se complementa con lo establecido en el *Reglamento del Estudio de Posgrado*, que en el **Artículo 63** declara:

“El Estudiante de posgrado tendrá hasta dos años para concluir, presentar y aprobar su trabajo de tesis o graduación, conforme al artículo 251 de las Normas Académicas de la UNAH. El plan de estudio del posgrado deberá establecer los casos especiales y debidamente justificados en que se podrá autorizar una prórroga, así como el tiempo de duración de esta. Después de este tiempo, el estudiante deberá recibir un curso de actualización temática y de metodología de la investigación, más el pago de diez por ciento 10% del costo total por estudiante según promoción a la que pertenece, acumulable hasta por dos (2) años. Vencida la prórroga sin que el estudiante presente su trabajo de graduación quedará excluido de la carrera de posgrado.”<sup>5</sup>

<sup>3</sup> UNAH, “Reglamento de estudios de Posgrado de la UNAH”, *La Gaceta*, Tegucigalpa, 9 de agosto del 2018, A 11.

<sup>4</sup> UNAH, *Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*, Serie: publicaciones de la Reforma universitaria no.6, mayo 2015, 89.

<sup>5</sup> UNAH, “Reglamento de estudios de Posgrado de la UNAH”, *La Gaceta*, Tegucigalpa, 9 de agosto del 2018, A 10.







# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Historia  
Maestría en Historia Social y Cultural



MAESTRIA  
EN HISTORIA  
SOCIAL Y CULTURAL  
UNAH

Planta: (504)2216-5100-2110, Ext. 100375  
Edificio A1, tercer piso, aula 302

Se debe aclarar que la normativa otorga la posibilidad de prórrogas especiales establecidas por reglamentación interna y el plan de estudio del posgrado. A día de hoy, la Maestría en Historia Social y Cultural no cuenta con un reglamento interno y el Plan de Estudios no contiene regulaciones en esa materia. Por tanto, las prórrogas se restringen a lo establecido en las *Normas Académicas* y en el *Reglamento de Posgrados*.

Una vez que el cursante de la Maestría realice defensa de tesis y obtenga un veredicto por parte de la terna examinadora, que no sea satisfactoria, deberá atender lo establecido en el **Artículo 65** del *Reglamento de Posgrados*:

“cuando el estudiante no realice una defensa satisfactoria de su trabajo de graduación, el estudiante tendrá un plazo máximo de seis (6 meses) a partir de la fecha de sustentación del examen, para que el trabajo se mejore o se cambie de tema, si es el veredicto del jurado examinador. Si por segunda ocasión no tuviese una defensa satisfactoria del trabajo de graduación, deberá atender el dictamen de la terna examinadora”.<sup>6</sup>

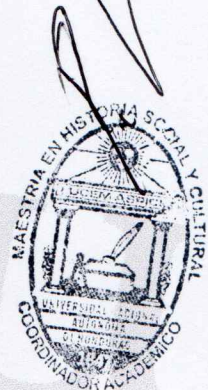
### III. Visto Bueno o autorización para la defensa de tesis

Luego que el asesor/a indique por escrito que la tesis está lista para la defensa pública, los cursantes de la Maestría deberán:

- a. Obtener una constancia de aprobación de tesis firmada por el Coordinador/a de Investigación y Vinculación de la Maestría, manifestando que se está listo para defensa, bajo el cumplimiento las exigencias científicas, objetivos y políticas académicas de la Universidad y de la Carrera. Tal como se describe en los lineamientos de la Coordinación General de Posgrados en Ciencias Sociales, y en el **Artículo 30**, inciso f del *Reglamento de Posgrado*.<sup>7</sup>
- b. Atender lo establecido en inciso f, del artículo 69, del *Reglamento de Posgrado*, referente a los requisitos académicos y formales para que pueda ser defendido.... Además, lo establecido en el **Artículo 70**, sobre la petición para defensa del trabajo de tesis o de graduación solicitado por el Coordinadores de Carrera al Secretario Académico de la Facultad. Este

<sup>6</sup> UNAH, “Reglamento de estudios de Posgrado de la UNAH”..., A 11.

<sup>7</sup> UNAH, “Reglamento de estudios de Posgrado de la UNAH”..., A 7; y Coordinación General de Posgrados Ciencias Sociales, “Documentación y trámites para solicitar autorización de lectura de tesis”, documento enviado al posgrado vía correo institucional, febrero 2022.







# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Historia  
Maestría en Historia Social y Cultural



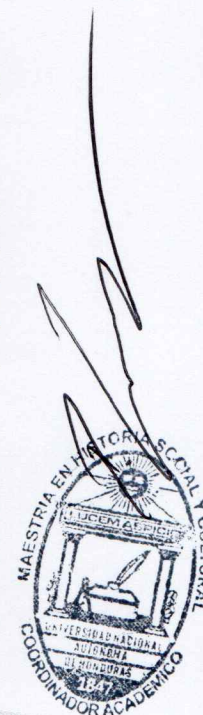
MAESTRIA  
EN HISTORIA  
SOCIAL Y CULTURAL  
UNAH

Planta: (504)2216-5100-2110, Ext. 100375  
Edificio A1, tercer piso, aula 302

último emitirá el respectivo auto de aprobación señalando la fecha programada para la defensa la cual será de carácter público.<sup>8</sup>

- c. En cuanto a los miembros de las ternas examinadoras, el Coordinador/a del Posgrado deberá atender los sugerido en el inciso j, del **Artículo 30** del *Reglamento de Posgrado*, en el cual se hace mención que estos deben ser sugeridos por el o la Coordinadora de Investigación y Vinculación al Coordinador de Carrera, procurando que sean integradas por personal especialista en las disciplinas y en la metodología de la investigación.<sup>9</sup>

Todo lo descrito permite presentar con mayor claridad a los cursantes de la Maestría de Historia Social y Cultural, y a sus asesores, cómo se debe atender el proceso de sus proyectos de investigación para ser defendidos con un trabajo de tesis, en el tiempo establecido para lograr la eficiencia terminal de su formación. De igual manera, conocer qué argumentos legales existen para los tiempos de defensa de la investigación y el papel y funciones que deben cumplir los asesores o asesoras de tesis en el proceso.



<sup>8</sup> UNAH, "Reglamento de estudios de Posgrado de la UNAH", *La Gaceta*, Tegucigalpa, 9 de agosto del 2018, A 11.

<sup>9</sup> UNAH, "Reglamento de estudios de Posgrado de la UNAH", *La Gaceta*, Tegucigalpa, 9 de agosto del 2018, A 11.





**UNAH**

Universidad Nacional  
Autónoma de Honduras



**MAESTRÍA ESTADO Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS**

www.mepp.unah.edu.hn  
www.cienciasociales.unah.edu.hn  
mae.estadopoliticas@unah.edu.hn  
mae.estadopoliticas@gmail.com  
Tel.: (504) 2214-5100/7000 Ext. 500477

Oficio MEPP No.021/22  
05 de marzo de 2022

P.hD.  
**Rosaura Suyapa Rodríguez Fúnez**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Sociales  
Su Oficina

Estimada Doctora Rodriguez

Desearo éxito en sus delicadas e importantes funciones, así como salud y bienestar personal y familiar.

En atención al memorándum SA-FCCSS No. 017-2022 referente a la solicitud de información de la CCG generada durante el mes de Marzo 2022, por medio de la presente informamos que la Coordinación del posgrado de Estado y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales no ha emitido acuerdos, resoluciones o circulares al personal bajo nuestro mando durante el mes de marzo 2022.

Reciba saludos cordiales,

Atentamente,

**PhD. Yolanda Divina Alvarenga Tsutala**  
Coordinador Maestría Estado y Políticas Públicas  
Facultad de Ciencias Sociales/UNAH

Archivo



**UNAH**

Universidad Nacional  
Autónoma de Honduras



COORDINACIÓN GENERAL  
**POSTGRADOS**  
**CIENCIAS SOCIALES**

www.cienciasociales.unah.edu.hn  
coordinacionpostgradosfcs@gmail.com  
Tel.: (504) 2216-5100/3000 Ext. 100654

Oficio MDD/78/2022  
Fecha: 05 de marzo de 2022

Doctora  
**Rosaura Rodríguez Fúnez**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Sociales

Estimada Dra. Rodríguez

Deseando éxito en sus delicadas e importantes funciones, así como salud y bienestar personal y familiar.

En atención al memorándum SA-FCCSS No. 017-2022 referente a la solicitud de información de la CCG generada durante el mes de marzo 2022, por medio de la presente informamos que la Coordinación del posgrado de La Maestría en Demografía y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales no ha emitido acuerdos, resoluciones o circulares al personal bajo nuestro mando durante el mes de marzo 2022.

Reciba saludos cordiales,

Atentamente,



Héctor Alcides Figueroa Escobar  
Coordinador Maestría en Demografía y Desarrollo  
Facultad de Ciencias Sociales/UNAH

Máster María José Iriás/Coordinadora General de Posgrado FCCSS/UNAH  
 Archivo  
HAF



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



WEB: [cienciassociales.unah.edu.hn](http://cienciassociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

*Año Académico “La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario”*

SA-FCCSS-OFFICIO No. 079-2022  
07 de abril de 2022

Master  
**MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO**  
Comisión de Control de Gestión

Estimado Master Miranda:

Reciba de mi parte un cordial saludo y deseo de éxitos en su vida profesional y familiar. Por este medio en respuesta a la circular CCG-07-UNAH-2022 y en cumplimiento al artículo 13 de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 17 de su Reglamento de la información requerida para su respectiva publicación en los portales de transparencia correspondiente al mes de marzo de 2022.

En virtud de lo anterior en consonancia con la Sección I de los Lineamientos para generar la información pública suscrito por la Comisión de Control de Gestión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, tengo a bien adjuntar la información obtenida hasta la fecha de cada uno de los Departamentos y Posgrados que conforman esta Facultad de Ciencias Sociales descritos de la siguiente manera:

- Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales
- Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento de Historia
- Departamento de Sociología
- Departamento de Ciencias Políticas
- Departamento de Periodismo
- Coordinación General de Posgrado FCCSS

LUCEM  
ASPICIO  
GEM  
CIO





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



WEB: [cienciassociales.unah.edu.hn](http://cienciassociales.unah.edu.hn)  
Correo: [sec.academica.fcs@unah.edu.hn](mailto:sec.academica.fcs@unah.edu.hn)  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100631

- Doctorado en Ciencias del Desarrollo Humano
- Maestría en Demografía
- Maestría en Estado y Políticas Públicas
- Maestría en Psicología Clínica
- Maestría en cooperación Internacional
- Maestría en Historia Social y Cultural
- Maestría en Psicología Industrial
- Maestría en Psicometría y Evaluación
- Maestría en Trabajo Social

Faltando la Información solicitada los siguientes:

- Departamento de Antropología

Con Muestras de mi Consideración y Estima,

Atentamente,

Msc. Rosaura Rodríguez Funez  
Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales

LU  
CEM  
ASPI  
CIO



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



www.doctoradogd.unah.edu.hn  
phd.ccsociales.cu@unah.edu.hn  
dcienciassociales@yahoo.com  
Tel: (504) 2216-3064 / 2216-5100  
Ext: 100672

OFICIO DCDH-FCCSS/060/2022  
Ciudad Universitaria, 05 de abril de 2022

**Doctora**  
**Rosaura Rodríguez Fúnez**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Sociales

Estimada Dra. Rodríguez

Deseando éxito en sus delicadas e importantes funciones, así como salud y bienestar personal y familiar.

En atención al memorándum SA-FCCSS No. 017-2022 referente a la solicitud de información de la CCG generada durante el mes de marzo de 2022, por medio de la presente informamos que la Coordinación del Doctorado en Ciencias del Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Sociales no ha emitido acuerdos, resoluciones o circulares al personal bajo nuestro mando durante el mes de marzo 2022.

Agradeciendo la gentileza de su atención.

Atentamente

**Dra. Margarita Oseguera Urrutia**  
Coordinadora del Doctorado  
Cc: Archivo







**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



ESCUELA DE  
TRABAJO SOCIAL  
Año Académico "Mujer Hondureña en la  
Historia Bicentenario (1821-2021)"

OFICIO No. 043 DTS  
05 de abril de 2022

**MASTER**  
**ROSAURA SUYAPA RODRIGUEZ**  
*Secretaria Académica de la Facultad Ciencias Sociales*  
*Presente*

Estimada Master Rodríguez:

Reciba del departamento de Trabajo Social un cordial saludo, deseándole éxito al en sus funciones. Por este medio informo a Usted que, durante el mes de marzo de 2022 el Departamento de Trabajo Social no generó documentos para ser remitidos al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Agradeciendo la gentileza de su atención.

Muy atentamente,



**MSc. ULDA ROSIBEL BORJAS GARCIA**  
**JEFA DE DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL**

Cc: Archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Sociología

Ciudad Universitaria  
Edificio. A-1, primera planta  
Ext. 100239

Año Académico  
**Bicentenario de Independencia  
(1821-2021)**

Oficio No. 022- DSC  
4 de abril 2022.

*Josevi Guzman*  
7-4-2022  
10:30 am

MSc.

**Rosaura Rodríguez**

Secretaria Académica Facultad de Ciencias Sociales  
UNAH

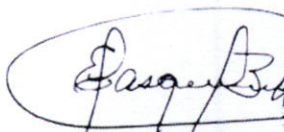

Reciba un cordial Saludo

Estimada Máster Rodríguez

En atención al memorándum **SA-FCCSS-017-2022**, informo que en el Departamento de Sociología en el mes de marzo no emitió ningún tipo de documento, relacionado con la información solicitada.

Con muestras de mi estima y consideración

Atentamente:

**MSc. Blas Enrique Barahona Mejía**  
Jefe Departamento de Sociología.





**UNAH**

FACULTAD  
**DE CIENCIAS SOCIALES**

Escuela de Ciencias Psicológicas  
Año Académico 2022 "*La mujer hondureña en la  
historia bicentennial*"

OFICIO ECPS N. 106-2022

Tegucigalpa, M.DC. 7 de abril de 2022

**Doctora**

**Carmen Julia Fajardo**

**Decana de la Facultad de Ciencias Sociales**

**UNAH**

Estimada Doctora Fajardo:

Por medio de la presente y en seguimiento a la circular CCG-02-2020 del 4 de marzo de 2020 y el MEMORANDUM SA-FCCSS 017-2022 del 4 de abril de 2022, informo a usted que, desde el Departamento de Psicología durante el mes de marzo de 2022, no se han generado actas, circulares, nombramientos y otros asociados dirigidos al personal docente y administrativo de la unidad.

Sin otro particular

Le saluda cordialmente

**Andrea Cecilia Castillo Montes**  
**Jefe Departamento de Psicología UNAH**



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Teléfono 2216-3053 ext. 100636-37  
Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia  
Bicentenario»

Oficio No 102-2022 D-P

Ciudad Universitaria, 5 de abril de 2022

Máster Rosaura Rodríguez


Secretaria Académica FCCSS

Estimada máster Rodríguez:

Reciba un cordial saludo, en respuesta según memorándum FCCSS N°017-2022, de fecha 4 de abril de 2022, donde solicita información del mes de marzo, según circular de la Comisión de Control de la Gestión CCG-02-2022 de fecha 4 de marzo, el Departamento de Periodismo ha realizado una asamblea, en el mes de febrero de 2022, le adjunto lo solicitado.

Muchas gracias.

Atentamente,

  
Máster Marisela Bustillo

Jefa Departamento de Periodismo



Copia: archivo.

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



Faint, illegible text at the top left of the page.



Faint, illegible text at the top right of the page.

Faint, illegible text in the middle left section of the page.

Faint, illegible text in the middle right section of the page.





CUADRO DE ACUERDOS EMITIDAS PARA SU PUBLICACION EN EL MES Y AÑO N°.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA (orden correlativo)	ACUERDO (orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
Convocatoria N° 021-2022 D-P del 28 de enero de 2022	4 de febrero de 2022 Asamblea Extraordinaria de Docentes.	Acta No. 1		Elección de la Comisión de Concurso del Departamento

### **ACTA # 1**

#### **Asamblea Extraordinaria del Claustro de Profesores de la Carrera de Periodismo**

Reunidos los docentes del Departamento de Periodismo, en la modalidad virtual vía zoom convocados por la jefa de la carrera de Periodismo Msc. Marisela Bustillo, bajo la convocatoria N° 021-2022 D-P del viernes 4 de febrero de 2022 a la 1:00 pm para cumplir la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Apertura de la sesión
3. Punto único: Elección de Comisión de Concurso para año 2022.
4. Cierre

#### **Desarrollo de la asamblea**

Se comprobó el quórum con la asistencia de 18 docentes. La sesión inició a la 1:14 PM

Silvia Vallejo aconseja nombrar comisión de concurso y recomienda dejar el problema con el concurso anterior para una próxima sesión ordinaria “en la que se puedan despejar las dudas”. Marisela Bustillo recomienda leer los documentos que se envían con anterioridad. Denia Cruz pide “dar trámite” al tema de agenda. El secretario de actas da lectura a los requisitos que deben cumplir los/as seleccionados/as a la comisión de concurso de la carrera. Se destaca entonces que de acuerdo al estatuto del docente universitario en su artículo 45 “el claustro de

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Teléfono 2216-3053 ext. 100636-37  
Año Académico “La Mujer Hondureña en la Historia  
Bicentenario»

profesores universitarios de cada unidad académica nombrará cada año una comisión de concurso la cual estará integrada por tres profesores de entre los de mayor experiencia profesional”. Se lee además los artículos 46 y 48 del documento. Luego se lee un extracto del reglamento “manual de procedimientos de concurso para selección de docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que armoniza con el artículo 45 del estatuto del docente universitario. Marisela Bustillo abre micrófonos para hacer propuestas al respecto. En base a una apreciación del docente José Antonio Murphy sobre la comisión de concurso al principio de la sesión la jefa de departamento le pregunta si acepta integrar la comisión, a lo que el profesor contesta que sí, secundado inmediatamente por el docente Javier López. Silvia Vallejo propone a María del Carmen Gómez, secundada por Leyla Banegas y Javier Díaz. Marisela Bustillo “por equidad de género” propone a Miriam Amaya, secundada por el profesor Javier López, a lo cual contesta la maestra Amaya “gracias por nominarme licenciada, pero no estoy interesada en participar en ese tipo de comisiones”. Yuri Mora propone a la docente Denia Cruz, secundada por los docentes Edgar Laínez y Javier López. Elegida entonces la terna de la comisión de concurso la maestra Marisela Bustillo pide a la misma “actuar conforme al calendario” elaborado por la Secretaría de Desarrollo de Personal para no “atrasarse” en los procesos. Silvia Vallejo sugiere a la comisión de concurso y jefatura de la carrera solicitar al consejo general “previo a cualquier concurso” la capacitación de la misma para “evitar inconvenientes” ulteriores en la naturaleza del trabajo. Javier López sugiere que la comisión nombrada sea legalizada con la aprobación de todos los compañeros y juramentada a lo cual asiente también Silvia Vallejo quien manifiesta que se debe informar al consejo local y al consejo general sobre la comisión de concurso nombrada y se remite el punto de acta “para que quede registrado”. Marisela Bustillo pregunta individualmente a los tres compañeros si aceptan la nominación a lo cual responden que sí. En ese sentido se procede a la votación conforme listado de docentes permanentes del departamento. Con 16 votos a favor son electos los compañeros José Antonio Murphy, María del Carmen Gómez y Denia Arely Cruz. Hay cuatro ausencias y las abstenciones de las maestras Rosa Morazán y Miriam Amaya. Marisela Bustillo da por concluido el proceso de selección de la comisión de concurso 2022 e

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”*







**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Teléfono 2216-3053 ext. 100636-37  
Año Académico “La Mujer Hondureña en la Historia  
Bicentenario»

incita a la recién nombrada comisión de concurso acercarse a la dirección sugerida por la dra. Vallejo para que vayan “empapándose” del quehacer de la misma. Leyla Banegas pregunta si se hará concurso en el primer período o segundo a lo cual Marisela Bustillo responde que probablemente sea en marzo el primer proceso de concurso. Leyla afirma que pregunta porque “las publicaciones tienen que hacerse dentro de dos semanas pero el consejo local debe revisar los perfiles del personal que entraría a concurso y eso lo tenemos que hacer nosotros en esta próxima semana” a lo cual Marisela Bustillo contesta que “los perfiles fueron enviados a la secretaria académica de la facultad y de ahí para allá no sé, pero con gusto se los mando”. La maestra Denia Cruz pide que se les envíe a ellos/as también como comisión entrante y pregunta si los concursos solo son para profesores por hora a lo cual contesta Marisela Bustillo que efectivamente y que debido a que el concurso de 2018 “ya no tiene validez” y los otros profesores con que se cuenta “no ajustan” para la matrícula de 1760 alumnos. Con respecto a la juramentación admite que no sabe como se hace pero lo que si conoce es que debe ir con punto de acta al decanato para que de ahí se inscriban en las comisiones legalmente.

### **Cierre**

La reunión cierra a las 2:10 PM,

  
Msc. Marisela Bustillo  
Jefa del departamento de Periodismo



  
Ernestina García  
Secretaria de actas



Dado en Ciudad Universitaria 04 de febrero de 2022

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Teléfono 2216-3053 ext. 100636-37  
Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia  
Bicentenario»

COMISION DE CONCURSO  
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Del 4/2/2022 al 4/2/2023

Número de empleado	Nombre Completo	Categoría docente	Grado académico	Correo electrónico	Número telefónico	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Coordinador o secretario
10160	José Antonio Murphy Mejía	Profesor Auxiliar	Máster	Jose.murphy@unah.edu.hn	32444456	4/2/2022	4/2/2023	
10487	Denia Arely Cruz García	Titular II	Máster	Denia.cruz@unah.edu.hn	97734241	4/2/2022	4/2/2023	Coordinadora
10486	María del Carmen Gómez	Profesor Auxiliar	Máster	mgomez@unah.edu.hn	99577813	4/2/2022	4/2/2023	Secretaria

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Teléfono 2216-3053 ext. 100636-37  
Año Académico “La Mujer Hondureña en la Historia  
Bicentenario»

**CIRCULAR Nº 001-2022 D-P**

Tegucigalpa, 21 de marzo de 2022

DOCENTES  
DEPARTAMENTO DE  
PERIODISMO PRESENTE

ESTIMADO/A PROFESOR/A:

1. Por este medio, se solicita a todos los profesores que se excusen por vía telefónica, que después envíen su excusa al correo electrónico de la jefe del Departamento con copia al licenciado Osman García, asistente administrativo.
2. Los profesores/as que renuncien y/o cambien comisión de trabajo, deberán hacerlo por escrito al mismo correo electrónico, para informar al Decanato que lleva el registro de las comisiones.

Atentamente,



Máster Marisela Bústillo

Jefe Departamento de Periodismo

Copia: archivo

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Teléfono 2216-3053 ext. 100636-37  
Año Académico «La Mujer Hondureña en la Historia  
Bicentenario»

**CIRCULAR N° 002-2022 D-P**

Tegucigalpa, 21 de marzo de 2022

DOCENTES  
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
PRESENTE

ESTIMADO/A PROFESOR/A:

Por este medio, se solicita a todos los profesores permanentes y por hora que deseen iniciar clases semipresenciales el próximo PAC-II, enviar su plan de bioseguridad y plan de clases a más tardar el 4 de abril de 2022.

Por favor enviar su plan a la Comisión de Calidad Educativa, coordinada por la Máster Miriam Amaya [miriam.amaya@unah.edu.hn](mailto:miriam.amaya@unah.edu.hn)

Atentamente,

  
Máster Marisela Bustillo  
Jefe Departamento de Periodismo

Copia: archivo

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Teléfono 2216-3053 ext. 100636-37  
Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia  
Bicentenario»

**CIRCULAR Nº 004-2022 D-P**

Tegucigalpa, 24 de marzo de 2022

DOCENTES  
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

ESTIMADOS PROFESORES/AS:

Por este medio, le comunicamos que la oficina estará cerrada los días 30,31 de marzo y 1 de abril, en vista de que se estará aplicando la Prueba de Aptitud Académica (PAA) toda información se manejará por medio del correo electrónico.

Sin otro particular,

Atentamente,

Jefe Departamento de Periodismo

Copia: archivo.

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Teléfono 2216-3053 ext. 100636-37  
Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia  
Bicentenario»

### CIRCULAR N° 003-2022 D-P

Tegucigalpa, 24 de marzo de 2022

DOCENTES / ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

ESTIMADOS PROFESORES/AS:

Por este medio, se solicita a todos los profesores permanentes y por hora actualizar la documentación siguiente:

1. Currículo vitae **actualizado** con diplomas, certificados de cursos y capacitaciones
2. Copia de su nueva DIN
3. Copia de sus declaraciones al TSC del 2020 y 2021 (si aún no lo ha hecho)
4. Domicilio actual
5. Número telefónico y fijo y celular

Estos documentos solicitados deben ser entregados en **físico (dos copias)** a más tardar el lunes 4 de abril en las oficinas de Periodismo, para luego ser enviados al Decanato FCCSS.

Atentamente,

  
Máster Marisela Bustillo  
Jefe Departamento de Periodismo



Copia: archivo

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Teléfono 2216-3053 ext. 100636-37  
Año Académico «La Mujer Hondureña en la Historia  
Bicentenario»

**CIRCULAR N° 005-2022 D-P**

Tegucigalpa, 30 de marzo de 2022

DOCENTES  
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

ESTIMADOS PROFESORES/AS:

Por este medio le informo que toda comunicación con el jefe del Departamento tiene que copiar a Ernestina secretaria del Departamento y trámites administrativos se le debe copiar al Licenciado Osman García.

Sin otro particular,

Atentamente,

  
**Máster Marisela Bustillo**

Jefe Departamento de Periodismo



Copia: archivo.

*«La Educación es la Primera Necesidad de la República»*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Teléfono 2216-3053 ext. 100636-37  
Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia  
Bicentenario»

Tegucigalpa, AMDC  
03 de Marzo de 2022

## CONVOCATORIA N° 022-2022 D-P

En seguimiento a las Asambleas Extraordinarias: N° 013-2021 D-P del martes 07 de septiembre y N° 016-2021 D-P del martes 19 de octubre realizadas a la 1 pm vía zoom, **por este medio se convoca a sesión ordinaria del Claustro de Profesores del departamento de periodismo, la cual se desarrollará por medio de la plataforma virtual Zoom, el día viernes 11 de marzo de 2022, 1:00 pm Primera Convocatoria,** de no reunirse el quórum reglamentario, la misma se llevará a cabo a la **1:15 pm, con quienes asistan a la convocatoria.**

En el cónclave se evacuará la siguiente Agenda :

1. Informe de la Coordinación:
  - Atención a los procesos académicos de los estudiantes egresados, en el plan de estudio 2004
  - Aprobación de la nueva planificación para finalizar con el plan de estudios de 2004
  - Cancelación excepcional de matrícula
  - Exámenes de suficiencia
2. Organización del "Plan piloto" para la semi-presencialidad en el segundo período de 2022. **Comisión de Calidad de la educación**
3. Informe sobre elaboración de la entrevista de primer ingreso a Periodismo. **Grupo de trabajo**
4. Presentación de plan de trabajo 2022 por Comisión y Unidad (5 minutos cada presentación por escrito)
5. Informe Jefatura de Periodismo
  - Remodelación de espacios y adquisición de equipos
  - Avances en aprobación de la maestría en Comunicación Multimedia.
  - Movilidad académica a España de la alumna Carolina Galeas.

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*







**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Teléfono 2216-3053 ext. 100636-37  
Año Académico «La Mujer Hondureña en la Historia  
Bicentenario»

6. Propuesta y acuerdos sobre diseño del plan de estudios de una carrera técnica universitaria.
7. Nombrar equipo para coordinación de eventos académicos para semana de Periodismo 2022
8. Varios
9. Cierre de la sesión

Tegucigalpa, AMDC, Francisco Morazán, Honduras, tres de marzo de dos mil veintidós.

Link :

Ranulfo Martinez is inviting you to a scheduled Zoom meeting.

Topic: Asamblea Ordinaria de Docentes Periodismo UNAH

Time: This is a recurring meeting Meet anytime

Join Zoom Meeting

<https://us04web.zoom.us/j/75477491681?pwd=bZzn2pboLg7OlwmDbnM0Q5hRtS0RL-.1>

Meeting ID: 754 7749 1681

Passcode: XGm31i

Ranulfo Martínez  
Secretario del Consejo de Profesores  
Departamento de Periodismo UNAH



*«La Educación es la Primera Necesidad de la República»*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DEPARTAMENTO DE HISTORIA  
Año Académico “La Mujer Hondureña en la  
Historia Bicentennial”  
Ext.100253

OFICIO No. 031-DH  
06 de abril de 2022.

MÁSTER  
**ROSaura SUYAPA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
PRESENTE

Estimada Profesora Rosaura:

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 17 de su reglamento, le comunico que, durante el mes de marzo del presente año, en el Departamento de Historia no se emitió ninguno de los documentos solicitados,

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de estima y consideración.

Atentamente,



**PhD. MÉLIDA VELÁSQUEZ LAMBUR**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

Cc: Archivo.

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”*





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



cienciassociales.unah.edu.hn  
fccss@unah.edu.hn  
facultadccssunah@gmail.com  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100629

*“La mujer Hondureña en la Historia Bicentenario”*

Oficio FCCSS No 303-2022  
5 de abril, 2022.

MÁSTER  
**MANUEL JONATHAN MIRANDA.**  
Comisionado Coordinador a.i  
Comisión de Control de Gestión.

Estimado Master Miranda:

Respetuosamente me dirijo a ustedes, con el propósito de notificar que esta Decanatura emitió  
2 circulares correspondientes al mes de marzo del año en curso

Circulares	Dirigido a	Fecha de emisión	Breve contenido
CIRCULAR FCCSS-01-2022	Jefes Y Coordinadores De Grado.	11 de marzo 2022	Se incentiva a los jefes y coordinadores a motivar al personal docente y administrativo a participar en la PAA
CIRCULAR FCCSS-02-2022	Jefes de Departamento.  Coordinadores de Grado. Coordinadores de Postgrados.  Coordinación General de Postgrados	22 de marzo 2022	Se les comunico el proceso de solicitud de salas virtuales para reunión.

Atentamente

**MÁSTER CARMEN JULIA FAJARDO**  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



cienciasociales.unah.edu.hn  
fccss@unah.edu.hn  
facultadccssunah@gmail.com  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100629

CIRCULAR FCCSS-01-2022  
11 MARZO 2022.

**ALTA PRIORIDAD**

**JEFES DE DEPARTAMENTO  
COORDINADORES DE POSTGRADOS  
COORDINACIÓN GENERAL DE POSTGRADOS.**

Estimadas Autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales:

Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar apoyo de sus unidades académicas y administrativas a su cargo para participar en la aplicación de la **Prueba de Aptitud Académica PAA** que se llevará a cabo del **30 de marzo al 3 de abril del año en curso**, dado que esta Facultad ha mostrado una baja incidencia de participación tanto de aplicadores como de personal de apoyo en dicho evento.

Es importante hacer mención que el sistema de Admisiones ha reportado 884 aspirantes inscritos que desean formar parte de esta Facultad en la PAA y 5 personas de la FCCSS inscritos como aplicadores.

En ese sentido incentivamos a ustedes como autoridades a formar parte de este proceso de forma activa transfiriendo esta Invitación a docente, alumnos y personal administrativo de sus unidades, se adjunta Link para inscripción.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uVcFQ3x26UyuVpcXdaiXqJOJM7KZssdFnjVN2QwWN6RUMVQ2SFNEOU00VjNYNUtSTTgyQkICWEYxNi4u>

Esperando su apoyo;

Atentamente.

**MÁSTER CARMEN JULIA FAJARDO**  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



cienciasociales.unah.edu.hn  
fccss@unah.edu.hn  
facultadccssunah@gmail.com  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100629

CIRCULAR FCCSS-02-2022  
22 MARZO 2022.

**JEFES DE DEPARTAMENTO.  
COORDINADORES DE GRADO.  
COORDINADORES DE POSTGRADOS.  
COORDINACIÓN GENERAL DE POSTGRADOS.**

Estimadas Autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales:

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el propósito de brindar información respecto al proceso programación, administración y transmisión de salas virtuales, se les informa que

La instancia encargada de la administración de estos procesos es la Unidad de Comunicación de la FCCSS-UNAH, en ese sentido se solicita enviar un correo electrónico dirigido al: licenciado Edyson Ardon, [edyson.ardon@unah.edu.hn](mailto:edyson.ardon@unah.edu.hn), celular. 3204-1504, quien es la persona encargada de agendar y administrar dichos espacios.

En ese sentido se requiere que la solicitud se haga con:

1. Mínimo 2 días de anticipación cuando se trata de reuniones administrativas.
2. Mínimo 3 días hábiles cuando sean eventos Institucionales (Incluyendo defensas de tesis).

La solicitud debe incluir los datos del evento (hora, fecha y nombre de la reunión), es importante mencionar que se tomara en cuenta como enlace del evento la persona que envió el correo y deberá notificar si requiere grabación del evento.

Atentamente.

**MÁSTER CARMEN JULIA FAJARDO**  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



cienciassociales.unah.edu.hn  
fccss@unah.edu.hn  
facultadccssunah@gmail.com  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100629

*“La mujer Hondureña en la Historia Bicentenario”*

Oficio FCCSS No 303-2022  
5 de abril, 2022.

MÁSTER  
**MANUEL JONATHAN MIRANDA.**  
Comisionado Coordinador a.i  
Comisión de Control de Gestión.

Estimado Master Miranda:

Respetuosamente me dirijo a ustedes, con el propósito de notificar que esta Decanatura emitió  
2 circulares correspondientes al mes de marzo del año en curso

Circulares	Dirigido a	Fecha de emisión	Breve contenido
CIRCULAR FCCSS-01-2022	Jefes Y Coordinadores De Grado.	11 de marzo 2022	Se incentiva a los jefes y coordinadores a motivar al personal docente y administrativo a participar en la PAA
CIRCULAR FCCSS-02-2022	Jefes de Departamento.  Coordinadores de Grado. Coordinadores de Postgrados.  Coordinación General de Postgrados	22 de marzo 2022	Se les comunico el proceso de solicitud de salas virtuales para reunión.

Atentamente

**MÁSTER CARMEN JULIA FAJARDO**  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



cienciasociales.unah.edu.hn  
fccss@unah.edu.hn  
facultadccssunah@gmail.com  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100629

CIRCULAR FCCSS-01-2022  
11 MARZO 2022.

**ALTA PRIORIDAD**

**JEFES DE DEPARTAMENTO  
COORDINADORES DE POSTGRADOS  
COORDINACIÓN GENERAL DE POSTGRADOS.**

Estimadas Autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales:

Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar apoyo de sus unidades académicas y administrativas a su cargo para participar en la aplicación de la **Prueba de Aptitud Académica PAA** que se llevará a cabo del **30 de marzo al 3 de abril del año en curso**, dado que esta Facultad ha mostrado una baja incidencia de participación tanto de aplicadores como de personal de apoyo en dicho evento.

Es importante hacer mención que el sistema de Admisiones ha reportado 884 aspirantes inscritos que desean formar parte de esta Facultad en la PAA y 5 personas de la FCCSS inscritos como aplicadores.

En ese sentido incentivamos a ustedes como autoridades a formar parte de este proceso de forma activa transfiriendo esta Invitación a docente, alumnos y personal administrativo de sus unidades, se adjunta Link para inscripción.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=uVcFQ3x26UyuVpcXdaiXqJOJM7KZssdFnjVN2QwWN6RUMVQ2SFNEOU00VjNYNUtSTTgyQkICWEYxNi4u>

Esperando su apoyo;

Atentamente.

**MÁSTER CARMEN JULIA FAJARDO**  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



cienciasociales.unah.edu.hn  
fccss@unah.edu.hn  
facultadccssunah@gmail.com  
Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100629

CIRCULAR FCCSS-02-2022  
22 MARZO 2022.

**JEFES DE DEPARTAMENTO.  
COORDINADORES DE GRADO.  
COORDINADORES DE POSTGRADOS.  
COORDINACIÓN GENERAL DE POSTGRADOS.**

Estimadas Autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales:

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el propósito de brindar información respecto al proceso programación, administración y transmisión de salas virtuales, se les informa que

La instancia encargada de la administración de estos procesos es la Unidad de Comunicación de la FCCSS-UNAH, en ese sentido se peticiona enviar un correo electrónico dirigido al: licenciado Edyson Ardon, [edyson.ardon@unah.edu.hn](mailto:edyson.ardon@unah.edu.hn), celular. 3204-1504, quien es la persona encargada de agendar y administrar dichos espacios.

En ese sentido se requiere que la solicitud se haga con:

1. Mínimo 2 días de anticipación cuando se trata de reuniones administrativas.
2. Mínimo 3 días hábiles cuando sean eventos Institucionales (Incluyendo defensas de tesis).

La solicitud debe incluir los datos del evento (hora, fecha y nombre de la reunión), es importante mencionar que se tomara en cuenta como enlace del evento la persona que envió el correo y deberá notificar si requiere grabación del evento.

Atentamente.

**MÁSTER CARMEN JULIA FAJARDO**  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES





# UNAH

Universidad Nacional  
Autónoma de Honduras



COORDINACIÓN GENERAL  
**POSTGRADOS**  
**CIENCIAS SOCIALES**

[www.cienciasociales.unah.edu.hn](http://www.cienciasociales.unah.edu.hn)  
[coord.posgrados.fcs@unah.edu.hn](mailto:coord.posgrados.fcs@unah.edu.hn)

Tel.: (504) 2216-5100/3000 Ext. 100654  
Edificio 1847, 4to. Piso

Oficio CGP-FCCSS No. **106/22**  
15 marzo de 2022

**Dra. Margarita Oseguera de Ochoa**, Coordinadora Doctorado CDH.  
**MSc. Héctor Figueroa**, Coordinador Maestría Demografía y Desarrollo.  
**Dr. Rolando De Jesús Cenizales**, Coordinador Maestría en Historia Social y Cultural.  
**MSc. Yaraní Fabiola Echenique**, Coordinadora Maestría en Psicología Clínica.  
**MSc. Fabio Andrade Aparicio**, Coordinador Maestría en Psicología Industrial O.  
**MSc. Lina María Mendoza**, Coordinadora Maestría en Psicometría EE.  
**MSc. Yolanda Divina Alvarenga**, Coordinadora Maestría en Estado y Políticas Públicas.  
**Dr. José Osmán López Canales**, Coordinador Maestría en Sociología.  
**MSc. Marta Mazier Casaña**, Coordinadora Maestría en Cooperación Internacional GPD.  
**MSc. Rosario Aragón**, Coordinadora Maestría en Trabajo Social  
**Lic. Alex Alberto Amador Andino**, Administrador Doctorado CDH.  
**Licda. Jessica Saraí Carías Mejía**, Administradora Maestría Demografía y Desarrollo.  
**Licda. Elsa Herrera**, Administradora Maestría en Historia y Sociología.  
**Licda. Nolvly Osorio Laínez**, Administradora Maestría en Psicología Clínica, Maestría en Psicología Industrial y Maestría en Psicometría EE.  
**Lic. Amílcar Lagos Andino**, Administrador Maestría en Estado y Políticas Públicas y Cooperación Internacional.

Estimados coordinadores y administradores reciban de la Coordinación General de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales un cordial saludo.

Se envía la presente para notificar que, realizado el análisis de los estudiantes con saldos en mora de todas las promociones desarrolladas por sus posgrados, es de nuestra preocupación observar la acumulación en moras que tienen algunos de nuestros estudiantes, poniendo en riesgo la operatividad del posgrado y generando cada vez más, sumas impagables por concepto de intereses acumulados.

Es por ello, que solicito muy cordialmente, tanto a los coordinadores como a los administradores de posgrados, brinden el seguimiento pertinente de los pagos de los estudiantes a fin de no acumular una mora mayor a 3 meses. También, solicito que apoyen a aquellos estudiantes que acumulan una mora mayor a 3 meses, para que puedan acercarse a las oficinas de cobranzas para gestionar un acuerdo de pago con dicha unidad, y así no seguir generando intereses.

Esta coordinación es consciente del impacto que los cambios nacionales y mundiales han generado en la economía de nuestros estudiantes, y es por ello que se considera oportuno gestionar arreglos de pago que beneficien tanto al estudiante como al posgrado para intentar amortiguar la deuda; tomando en cuenta que, la mora estudiantil también forma parte de los múltiples motivos de disminución de la eficiencia terminal (el estudiante debe estar solvente con el posgrado para poder autorizar la defensa de tesis).





**UNAH**

Universidad Nacional  
Autónoma de Honduras



COORDINACIÓN GENERAL  
**POSTGRADOS**  
**CIENCIAS SOCIALES**

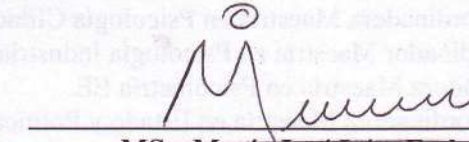
www.cienciasociales.unah.edu.hn  
coord.posgrados.fcs@unah.edu.hn


Tel.: (504) 2216-5100/3000 Ext. 100654  
Edificio 1847, 4to. Piso

Para finalizar, agradeceré mucho **puedan enviar a esta coordinación, a más tardar el viernes 1 de julio del 2022 un reporte con las acciones implementadas para la reducción de la mora, así como una actualización del listado de estudiantes en mora a la fecha:**

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

  
**MSc. María José Irias Escher**  
Coordinadora General de Posgrados  
Facultad de Ciencias Sociales / UNAH



Máster Carmen Julia Fajardo/Decana Facultad de Ciencias Sociales  
 Archivo  
Sefr/MJIE